

**Normativa técnica que regirá para las autoridades certificadoras ya están casi definidas**

**Firma digital funcionará en 2008**

- Herramienta podrá utilizarse a más tardar a partir de febrero
- Mecanismo facilitará transacciones y negocios a través de mecanismos electrónicos

.Israel Aragón

8/14/2007

La mayor parte del itinerario jurídico que determinará las normas de uso de la firma digital ya se ha recorrido, por lo que el instrumento sería puesto en práctica a más tardar en los primeros dos meses de 2008.

Esto implica que para entonces las reglas del juego deberán estar definidas y las entidades que se encargarán de dar a las personas su firma digital deberán tener toda su infraestructura lista.

La firma digital consiste en un pequeño dispositivo criptográfico, que podrá ser un token (similar a una llave maya) o una tarjeta inteligente (como una tarjeta telefónica), la cual una vez conectada a la computadora permitirá comprobar que el documento que se recibe realmente fue emitido por la persona que dice enviarlo, y que no sufrió ningún cambio mientras permaneció en el ciberespacio.

Ayer se dieron a conocer las normas técnicas que deberán cumplir las Autoridades Certificadoras (AC), las cuales designarán a cada persona su firma digital.

“Ahora las empresas que deseen certificar podrán empezar sus inversiones, pues ya conocen los requerimientos técnicos con los que deben cumplir”, dijo Oscar Solís, encargado de la Dirección de Certificadores de Firma Digital.

Lo que se hizo fue tomar una norma internacional sobre controles que deben cumplir estas entidades, la ISO-21188, y homologarla para

Costa Rica.

De los requisitos que establece esta normativa para las AC, la mayor parte se refiere a las medidas de seguridad con las que deben cumplir para garantizar la protección de la información de cada firmante y de los servidores que la contienen.

Esta información consistirá en un certificado electrónico que detallará los datos del usuario, su llave pública (uno de los componentes de la firma digital), el periodo de validez de su firma y la información de la empresa certificadora. Cada usuario tendrá una copia del certificado electrónico y su validez será temporal.

Entre las medidas de seguridad se establecen protocolos definidos para el mantenimiento de los equipos, bitácoras que registren cada transacción realizada, instalaciones seguras que alberguen los servidores y controles múltiples de acceso a ellas, de manera que una persona no sea capaz de entrar por sí misma al recinto.

En Costa Rica el ente encargado de validar a las Autoridades Certificadoras será el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Micit), aunque debido a un convenio que suscribió con el Banco Central, será este el que se encargará de toda la parte operativa; es decir, de emitir los certificados y firmas digitales a las AC para que estas otorguen las firmas digitales a los usuarios finales.

Lo anterior debido a que el ente emisor ya cuenta con gran parte de las instalaciones y medidas de seguridad necesarias, lo que abaratará la inversión, explicó Miguel Carballo, presidente del Comité Nacional de Tecnologías.

A pesar de ello Eugenia Flores, ministra de Ciencia y Tecnología, estima que se deberá invertir entre \$2 millones y \$3 millones para terminar de cumplir con los requisitos establecidos por la norma ISO homologada.

Las AC, que podrán ser tanto instituciones públicas como privadas, deberán también cumplir con las gestiones de calidad estipuladas en la norma homologada ISO-17021. El Ente Costarricense de Acreditación (ECA) será el encargado de verificar que cumplan todas las normativas.

“En dos semanas esperamos sacar a consulta parte de las políticas específicas que regirán a

**pdfMachine - is a pdf writer that produces quality PDF files with ease!**

**Get yours now!**

“Thank you very much! I can use Acrobat Distiller or the Acrobat PDFWriter but I consider your product a lot easier to use and much preferable to Adobe's” A.Sarras - USA

cada autoridad reguladora”, afirmó Solís.

Esta normativa es la última para que en enero o febrero del próximo año las AC puedan empezar a inscribirse.

Entre otras cosas, establece los tipos de certificados que existirán, como por ejemplo para personas físicas, agentes electrónicos y, más adelante, de los sitios electrónicos y las firmas de software.

**pdfMachine - is a pdf writer that produces quality PDF files with ease!**

**Get yours now!**

“Thank you very much! I can use Acrobat Distiller or the Acrobat PDFWriter but I consider your product a lot easier to use and much preferable to Adobe's” A.Sarras - USA